

FUNCIÓN JUDICIAL



173860258-DFE

En Riobamba, lunes once de abril del dos mil veinte y dos, a partir de las dieciséis horas y cuarenta y ocho minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: DIRECTOR DEL CENTRO DE PRIVACION DE LIBERTAD CHIMBORAZO N.-1 en el casillero electrónico No.0201436730 correo electrónico betty.bano@atencionintegral.gob.ec, cpl1.chimborazo@atencionintegral.gob.ec. del Dr./Ab. BETTY ARACELY BAÑO PEÑA; DIRECTOR DEL CENTRO DE PRIVACION DE LIBERTAD CHIMBORAZO N.-1 en el casillero No.129 en el correo electrónico walter.arias@atencionintegral.gob.ec. FAJARDO COELLO CESAR NORVERTO en el casillero electrónico No.0602392656 correo electrónico harolegalcorp@yahoo.com, juridicocplriobamba@unach.edu.ec. del Dr./Ab. HARO BALDEÓN SÓFOCLES; FAJARDO COELLO CESAR NORVERTO en el casillero electrónico No.0603944364 correo electrónico israelborjach@hotmail.com. del Dr./Ab. ISRAEL ALEJANDRO BORJA CHIRIBOGA; FAJARDO COELLO CESAR NORVERTO en el casillero No.638, en el casillero electrónico No.0603012030 correo electrónico eperez@defensoria.gob.ec, ecabezas@defensoria.gob.ec. del Dr./Ab. EDISON JAVIER PÉREZ MARTÍNEZ; Certifico:

TAMAYO CEPEDA ANGEL JAVIER

SECRETARIO RELATOR (E)



Juicio No. 06282-2022-00206

**SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y
TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE CHIMBORAZO.**

Riobamba, martes 19 de abril del 2022, a las 08h48.

RAZÓN: La resolución que antecede, se encuentra Ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.

CERTIFICO.- Riobamba, 19 de abril de 2022.

TAMAYO CEPEDA ANGEL JAVIER

SECRETARIO RELATOR (E)